



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor FREDDY ALBERTO LEON OCHOA a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2282412019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:

La dirección Errada _____

La dirección no existe X _____

El destinatario No reside _____

Rehusado _____

Desconocido _____

Cerrado _____

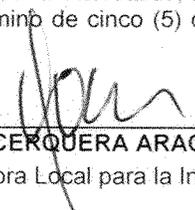
Fuerza Mayor _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.2282412019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (08) DE OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 4:00 P.M. horas.

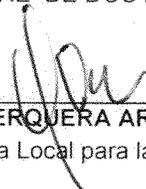


GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

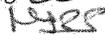
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).



GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alza r - Responsable SDQS, SLIS RUU 
Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019099984

Fecha: 2019-09-24 16:21:29

Código Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: FREDDY ALBERTO LEON OCHOA
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 228241201
Fot: Anexos: 0

Remitente: -046

Código 12330
Bogotá D.C., Septiembre de 2019

Señor:
FREDDY ALBERTO LEON OCHOA
Calle 53 A sur # 5c ESTE 90 AP 501
Barrio: Santa Rita Sur oriental
Teléfono: 3153453787-3102820319
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2282412019
Referencia: Radicado E2019047380

Cordial saludo

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte de los profesionales del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras" de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identifica que el señor FREDDY ALBERTO LEON OCHOA persona con discapacidad se encuentra en estado en atención, es decir recibiendo el Beneficio del Bono canjeable por Alimentos Tipo A PCD desde el 10/07/2019 el cual es otorgado por "Bogotá Te nutre" mediante el proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", Seguido a esta acción y con el fin de responder a su requerimiento puntual: "...me dirijo a ustedes con el fin de informarles que he cambiado de residencia y por tal motivo solicito traslado de localidad," Sic.

El 18/09/2019 se realiza una entrevista en la Subdirección Local de Integración Social donde se le informa acerca del proceso administrativo que se efectúa para realizar la novedad de traslado de localidad en el Sistema Misional, este proceso consta del envío de esta solicitud a la localidad receptora, para el caso la localidad de San Cristóbal, donde el equipo profesional efectúa una visita domiciliaria a la dirección que usted nos reporta, con el propósito de verificar su residencia en este lugar y posteriormente con el resultado de esta, realizar la actualización de sus datos y proceder a trasladar la atención de la cual usted es participante. Se le invita a continuar asistiendo a las Acciones de Inclusión Social desarrolladas en la localidad y se le recuerda así mismo la importancia de continuar cumpliendo con las obligaciones descritas en el acta de compromiso en la localidad de Rafael Uribe Uribe en tanto se formaliza su traslado a la localidad de San Cristóbal.

Por lo anterior se informa que su solicitud quedara radicada y se realizara el trámite administrativo pertinente acorde al debido proceso para realizar el traslado de localidad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Yadira Elizabeth Linares Discapacidad SLIS RUU
Revisó: Hernán Santoyo Profesional SDQS, SLIS-RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU

Postexpress form for 'SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9'. Includes fields for Remitent, Destinatario, Valores, and Causal Devoluciones. Contains handwritten notes like 'CALLE 53A-50' and 'NO EXISTE'.

